



RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Por resolución de Alcaldía de fecha 1 de octubre de 2020, se aprobaron las bases para la cobertura del puesto de trabajo de Animador Sociocultural para la Agrupación de los Ayuntamientos de Bérchules, Nevada y Turón, en régimen de interinidad., que fueron publicadas en el BOP nº 170 de fecha 13 de octubre del mismo año, instando a los posibles interesados/as a solicitarlo.

Vistas las actas del Tribunal de selección de fechas 13 y 24 de noviembre de 2020, por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2020 se aprobó la lista definitiva de aspirantes que habían superado la fase de Concurso (mínimo 2 puntos) y que pasarían a la Segunda Fase: Supuesto Práctico y los/as que no, por orden de puntuación.

Con fecha 1 de diciembre de 2020, el Tribunal de selección se reúne para proceder a la realización de la SEGUNDA FASE: SUPUESTO PRÁCTICO, siendo el resultado el siguiente:

Nº	Apellidos y nombre	A	B	C	Total
1	Madrid Martínez, Josefa	3,00	2,00	4,50	9,50
2	Busquets Villalobos, Sergio	0	2,00	3,85	5,85
3	Mora Bohórquez, María José	0	2,00	3,16	5,16

Apartado A: Méritos Profesionales.

Apartado B: Méritos Formativos.

Apartado C: Supuesto práctico.

Vista la propuesta del Tribunal de selección, de conformidad con las Bases que rigen la presente convocatoria y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación de régimen local vigente; en particular el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local **RESUELVO:**

PRIMERO.- Proponer a **Josefa Madrid Martínez**, con NIF nº DNI. ***481**, para su nombramiento como Funcionaria interina Agente Sociocultural para la ejecución del programa de promoción sociocultural para la agrupación de los municipios de Bérchules, Nevada y Turón dentro del Convenio de colaboración entre la Diputación provincial de Granada, y los ayuntamientos de Bérchules, Nevada y Turón, para la anualidad 2021.

Deberá presentar ante el Ayuntamiento de Bérchules en el plazo máximo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, la documentación establecida en la Base 7.

SEGUNDO.- Conformar bolsa de trabajo para la misma categoría profesional, según el orden de puntuación, procediéndose a efectuar nuevos nombramientos según las necesidades municipales. El llamamiento se producirá cuando existan necesidades de conformidad con lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

BOLSA DE TRABAJO:

Código Seguro De Verificación	2pb0d/TJ+qpVSV7yjpEYy==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Simon Guerrero Carmona	Firmado	02/12/2020 10:40:45	
	Ismael Padilla Gervilla	Firmado	02/12/2020 10:40:17	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



AYUNTAMIENTO DE BÉRCHULES

Plaza Constitución nº 1, CP 18451

Tlf: 958769001 Fax:958852524

Email: aytoberschules@gmail.com

CIF: P1803100E

1 Busquets Villalobos, Sergio DNI. ***133**.
2 Mora Bohórquez, María José DNI. ***630**.

TERCERO.- Contra la actuación del Tribunal se podrán interponer recurso de alzada ante el Presidente de la Corporación Local en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

CUARTO.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento en la web municipal www.berchules.es y en el Portal de Transparencia.

En Bérchules a la fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

ANTE MÍ, EL SECRETARIO

Fdo: Ismael Padilla Gervilla

Fdo: Simón Guerrero Carmona

Código Seguro De Verificación	2pb0d/TJ+qpVSV7yjjpEYyg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Simon Guerrero Carmona	Firmado	02/12/2020 10:40:45	
	Ismael Padilla Gervilla	Firmado	02/12/2020 10:40:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			